

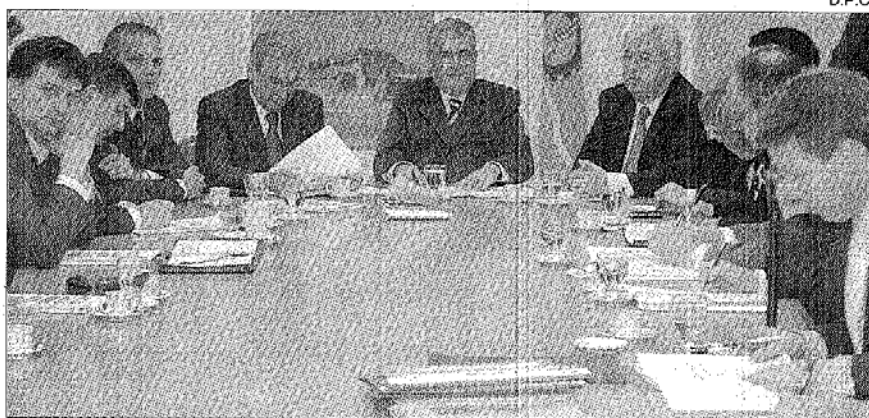
Das Neves presidió la apertura de la licitación, que asciende a los 6 millones

## La escuela 718 de Rada Tilly tendrá su gimnasio tras 23 años de su fundación

“Vamos avanzando en esto de que los pueblos chicos también tengan secundario y en algunos casos ya con la infraestructura”, dijo el gobernador Mario Das Neves durante la apertura de ofertas para

construir el gimnasio de la escuela n° 718 de Rada Tilly, una obra que llega con 23 años de demora, y cuya importancia fue subrayada por el intendente de la villa balnearia, Pedro Peralta.

Será la empresa Erico S.R.L. la que, por un monto de **6.041.956,81 pesos**, construirá el gimnasio de unos 1.200 metros cuadrados. La apertura de oferta tuvo lugar ayer en la Casa de Gobierno en Rawson y al acto asistieron además, la ministro de educación, Mirtha Romero; el senador nacional, Marcelo Guinle; el intendente de Comodoro Rivadavia, Martín Buzzi; el ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn; autoridades del Gabinete Provincial y la directora de la escuela n° 718, Silvia Lay,



D.P.Ch

entre otros.

### Así será el nuevo gimnasio

El gimnasio escolar, que deberá construirse en el plazo de un año, se vinculará directamente con el edificio de la escuela n° 718, teniendo su acceso principal sobre la calle Coronel Tomás Espora. De acuerdo a los detalles brindados desde la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; este espacio central del Gimnasio está rodeado

por cuatro construcciones anexas de menor altura. Tendrá buffet, cocina, vestuarios para ambos sexos, sanitario para discapacitados, depósito general, sala de máquinas, escenario, graderías, estacionamiento y varias salidas de emergencia.

### Una larga espera

La directora de la escuela, **Silvia Lay**, señaló que con la apertura de ofertas “se comienza a transitar el camino de la concreción de un sueño anhelado hace mucho

tiempo, 23 años para ser más exactos". La docente remarcó que durante ese tiempo "pensamos en que sin esta edificación habíamos avanzado mucho y ahora quién nos para".

Lay agradeció a todos los que durante esos 23 años "acompañaron" esa concreción y remarcó que la construcción del gimnasio "se da en un año especial" dado que "la escuela está cumpliendo 25 años de vida".

Por su parte el intendente de Rada Tilly, **Pedro Peralta**, recordó que "en diciembre del '83 asumí mi primera intendencia e hicimos una encuesta si creían necesaria la creación en Rada Tilly de una escuela secundaria, y muchos nos trataron de locos, porque la gente estaba acostumbrada a ir a Comodoro Rivadavia cuando los chicos terminaban la primaria, que conllevaba una pérdida de arraigo", dijo para destacar que pedimos la creación de la escuela "y empezó a funcionar de manera muy precaria en los altos del gimnasio municipal".

El intendente finalmente valoró "el crecimiento" del establecimiento educativo y resaltó "cuán eficiente puede ser el Estado cuando establece políticas de largo alcance".

#### **Obras para la escuela n° 217**

La ministro de Educación, **Mirtha Romero**, que durante el acto habló en represen-

tación del Gobierno, afirmó que "hoy tenemos el orgullo de decir que en casi todas las localidades de la provincia, grandes o pequeñas, los chicos tienen la posibilidad de hacer su secundario en su lugar", lo que remarcó que "evita el desarraigo".

Romero destacó que "Rada Tilly crece como todas las localidades, por eso a fin de septiembre con el Plan Verano se firma la ampliación y refacción n° 217", anunció.

#### **Crecimiento e infraestructura**

Al concluir el acto, el gobernador **Mario Das Neves** dialogó con la prensa y dijo que "vamos avanzando en esto de que los pueblos chicos también tengan secundario y en algunos casos ya con la infraestructura" y remarcó en ese aspecto como "una de las más impactantes" a la n° 774 de Epuypén. Asimismo insistió en la importancia de haber construido gimnasios escolares en toda la Provincia "el gimnasio es parte importante en la formación de nuestros jóvenes", resaltó.

**El intendente Martín Buzzi adjudicará hoy la obra para la ejecución de la primera etapa del canal pluvial Colector Máximo Sur, que beneficiará a los barrios Pueyrredón, Industrial, Roca, Moure e Isidro Quiroga, entre otros. Luego, rubricará el contrato de obra para la pavimentación de calles del barrio Industrial, avanzando con el plan de asfalto para la ciudad.**

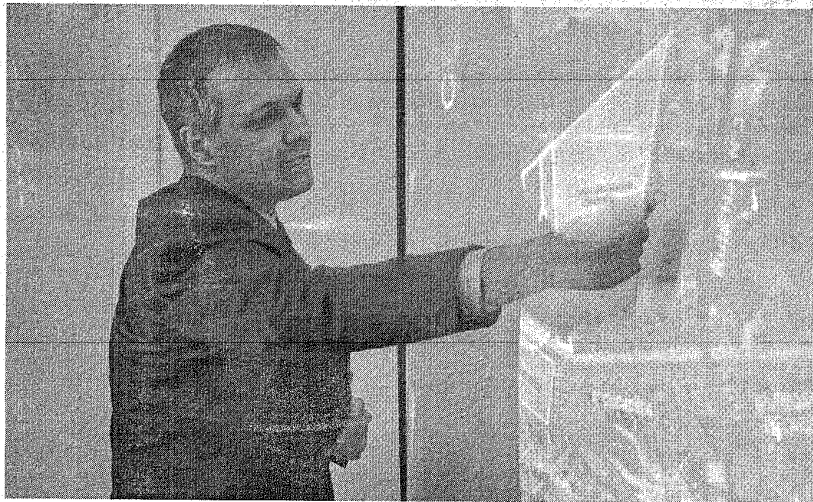
El intendente Martín Buzzi encabezará hoy a las 10, en la asociación vecinal del barrio Abel Amaya, el acto de adjudicación de la obra Colector Máximo Sur, que contempla una inversión de 15 millones y un plazo de ejecución de 240 días corridos. Se trata del primero de un conjunto de 7 colectores planificados para la ciudad, en respuesta a la demanda poblacional existente.

La licitación que corresponde a la primera etapa del primer colector beneficiará en forma directa a los barrios Pueyrredón, Industrial y Roca, e indirectamente a los colectores que confluyan al caño de mayor diámetro, provenientes de barrios Moure e Isidro Quiroga, entre otros.

El colector Máximo Sur contempla la ejecución de 23 cámaras de boca de registro y la colocación de cañerías de polietileno reforzado con fibra de

CANAL PLUVIAL PARA EL COLECTOR MÁXIMO SUR Y PAVIMENTO EN EL BARRIO INDUSTRIAL

## Buzzi adjudica obras



vidrio (PRFV) de 70 centímetros de diámetro, que se ubicarán aproximadamente a 5 metros de profundidad.

Asimismo, se colocarán alrededor de 2.000 metros de cañerías nuevas, que se empalmarán a 10 colectores ya existentes, contribuyendo a la descompresión del sistema cloacal, por contar con un diámetro mucho mayor de desagüe.

La política de desarrollo planificada por Buzzi comprende un programa de obras estratégico para el progreso sostenido y la generación de alternativas para la diversificación económica. En ese sentido, se busca mejorar

la infraestructura de las zonas productivas de la ciudad, a través de la pavimentación, en este caso, de alrededor de 40 nuevas cuadras que se pondrán en marcha, tras la rúbrica del contrato que se llevará a cabo a las 11 en Roqueta Prat al 3.000 del barrio Humberto Beghin.

El monto de la obra, que ronda los 13 millones de pesos, será financiado con fondos municipales destinados a la diversificación productiva de la ciudad, siendo el plazo de ejecución de 12 meses.

La obra de pavimentación de hormigón abarcará una superficie aproximada de 40 cuadras, que corresponde, en su mayor parte, a mejorar el sector del barrio Industrial ubicado sobre la costa de la ciudad.

Entre las calles que se verán beneficiadas figuran: Casimiro Pella, desde la ruta Nacional N° 3 hasta Camino Juan Domingo Perón; Pablo Ortega desde Casimiro Pella hasta Ignacio Gatica; esta última desde ruta N° 3 hasta Camino Juan Domingo Perón; la Colectora Sur de Yrigoyen, entre Guillermo Leguizamón e Ignacio Gatica.

**Buzzi resaltó que su gestión busca la diversificación productiva de la ciudad.**

AGENCIA PUERTO MADRYN

SIGUE LA POLÉMICA POR LA PRISIÓN DOMICILIARIA EN MADRYN

Los cuatro casos de imputados que -como publicó ayer Jornada- gozan de la prisión domiciliaria dispuesta por distintos jueces de Puerto Madryn volvieron a delinquir, avivó la polémica entre quienes deben controlar esta medida: la Policía del Chubut, la Asociación Víctimas de la Delincuencia, y el Poder Judicial.

Hoy, en Puerto Madryn existen cinco personas detenidas bajo el arresto domiciliario cuyo control cae «dependiendo la jurisdicción» en el personal de las tres comisarías de la ciudad.

Jornada dialogó con el comisario Félix Levin, jefe de Comando de la Unidad Regional, efectivo que explicó que los controles óptimos deben realizarse cada 30 minutos y que en más de una oportunidad no se puede cumplir por la demanda de trabajo que la Policía encuentra en los hechos cotidianos de la ciudad.

«Una vez recibida la orden del Poder Judicial se le da intervención a la jurisdicción que corresponde. En la actualidad tenemos cinco detenidos con prisión domiciliaria con intervención de las tres comisarías. Siempre teniendo en cuenta la cantidad de efectivos que haya en cada comisaría se controla la prisión domiciliaria cada 30 minutos, con los denominados 'rondines'. Ese es un control óptimo», comentó Levin.

Este control óptimo queda supeditado no sólo al número de personal, sino a cómo se presente la jornada delictual de la ciudad. «Muchas veces no se cuenta con el personal o está destinado a otro tipo de servicio. En general se trata de hacer, dentro de lo que se pueda y de manera óptima, dos controles por hora. Pero no podemos dejar de marcar que estamos supeditados al personal, los hechos que ocurren en la ciudad, las necesidades de servicio, etcétera. Sin embargo, los controles se realizan de manera aleatoria y varias veces por día en cada domicilio», destacó el comisario.

#### AHORAS CON PREVENTIVA

El imputado de haber robado incumpliendo una medida de prisión domiciliaria continuará detenido con prisión preventiva por 30 días tras un reconocimiento positivo en rueda de personas.

«Coche», como se lo reconoce, está imputado en dos causas: una causa inicial que lo involucra como presunto autor de abuso sexual y robo con arma a un travesti y otra causa posterior, que habría cometido incumpliendo la medida de prisión domiciliaria, por robo con arma. El viernes se realizó un reconocimiento en rueda de personas y fue reconocido por las víctimas.

## Para que 5 presos no salgan de sus casas se necesitarían 60 policías

Es la cantidad de detenidos bajo esa modalidad. La Policía reconoce que es su deber controlar, pero también debe atender la seguridad de la ciudad. Víctimas de la Delincuencia pide que los jueces no otorguen esos beneficios.



RECLAMO ETERNO. LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS PIDEN QUE NO SE BENEFICIE A LOS IMPUTADOS CON PRISIÓN DOMICILIARIA.

De los cinco detenidos que cumplen con el arresto domiciliario, tres de ellos están bajo la jurisdicción de la Comisaría Segunda, uno de la Primera y el restante de la Tercera. «Es nuestra responsabilidad controlar estas disposiciones judiciales y debemos cubrir esa vigilancia de la forma que sea, aunque también es muy fortuito porque la Policía pasa y si a los cinco minutos el detenido salió del domicilio, hasta el próximo control no se conoce esta situación o bien pa-

ra el próximo control ya volvió», agregó Levin.

Los oficios de la Justicia llegan a dependencia policial requiriendo estricto control sobre un imputado con prisión domiciliaria. La Policía dispone, así, una vigilancia sobre el detenido, no una consigna policial. «A diferencia de la consigna policial, que debe permanecer en el lugar las 24 horas del día, los controles son aleatorios, a distintos horarios. La única manera que un imputado no tenga posibili-

dad de incumplir un arresto domiciliario es con consigna y eso, por ejemplo, para los cinco imputados actuales que gozan del arresto domiciliario equivale a contar con 60 efectivos solamente para estas consignas», señaló el comisario.

Las consignas policiales se establecen en casos donde el imputado cumple con una detención preventiva efectiva y se traslada a un domicilio particular o a otra dependencia como puede ser el hospital. #

#### LA OPINIÓN DE LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA

## "La gente sigue quedando expuesta"

Desde el dolor de haber sido víctima de algún delito, incluso hasta de homicidios, integrantes de la Asociación Víctimas de la Delincuencia de Puerto Madryn dieron su opinión sobre los arrestos domiciliarios que la Justicia dispone. «Sabemos que es un beneficio que está escrito pero también que la Policía no lo puede controlar. Es imposible destinar tantos efectivos policiales sólo para controlar a esta gente que

goza de un beneficio de estar preso pero en su casa y que después de que pasa la Policía puede y de hecho lo hace y sale», señalaron.

A la vez, hicieron un reclamo a la Justicia en cuanto a los criterios que se utilizan para otorgar este beneficio. «No estamos de acuerdo con el criterio que se utiliza. Los jueces saben quiénes van a cumplir con un arresto domiciliario y quiénes no. Una persona que tiene muchos antecedentes policiales o causas

pendientes y que fue beneficiado con este tipo de detención es obvio que no la va a cumplir», se agregó.

En definitiva, se remarcó que «detrás de cada persona con una prisión domiciliaria hay una persona a la que se le cometió un delito. En lo que tiene que ver con la seguridad, siempre paga el pato la comunidad. Sabemos que las comisarías están llenas pero se deberá buscar otra salida para que la gente no siga quedando expuesta». #

FLAVIA TRINCHERI

## "El beneficio se otorga siempre que no esté en riesgo el proceso"

Flavia Trincheri es jueza Penal en la ciudad de Puerto Madryn y explicó desde el ámbito judicial cuando se otorga el beneficio de la prisión domiciliaria a un imputado aclarando que la prisión preventiva en dependencia carcelaria es la medida de coerción más grave que prevé el Código Procesal Penal.

«El juez puede otorgar la prisión domiciliaria de acuerdo con el caso en particular, porque entiende que la manera más grave no es necesario de ser aplicada. La prisión domiciliaria conlleva el control policial de manera aleatoria en el domicilio donde se fije este beneficio y se otorga con la finalidad de evitar que la persona esté en Comisaría y en definitiva estar vigilado por la Policía las 24 horas», comentó la jueza penal.

Las comisarías de Puerto Madryn están en su máxima capacidad de albergar detenidos. Sin embargo, la jueza aclaró que disponer de una medida como la prisión domiciliaria no depende del número de detenidos que haya en dependencia policial.

«El juez que otorga una prisión domiciliaria evalúa la situación particular. Muchas veces, las comisarías están todas ocupadas y el imputado amerita estar detenido de manera preventiva y se lo traslada donde haya lugar, incluso en otras ciudades, donde sea. Se evalúan los peligros procesales. Si el juez determina que el imputado no va a entorpecer la investigación y no puede existir el peligro de fuga, a partir de allí, se otorga o no el arresto domiciliario. En definitiva, es un voto de confianza a algunos imputados», finalizó la doctora Trincheri.